

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4101** *BAÑOS DE FITERO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de Baños de Fitero, S.A. en reunión ordinaria celebrada en el domicilio social el día 12 de marzo de 2.016 acordó, entre otros asuntos, CONVOCAR JUNTA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la sociedad que se celebrarán en el domicilio social (Establecimiento Balneario Gustavo Adolfo Bécquer, FITERO Navarra),

Ordinaria: El próximo día 24 de junio 2016, viernes, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el sábado día 25 de junio de 2016 a las 12 horas en segunda convocatoria.

Extraordinaria.-El próximo día 24 de junio 2016, viernes, a las 13 horas en primera convocaría y, en su caso, el sábado día 25 de junio de 2016 a las 13 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), formuladas por el Consejo Administración respecto al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración respecto del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por el Consejo de Administración de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Consejo de Administración: Modificaciones para adaptar los estatutos sociales a la ley 31/2014 para la mejora del gobierno corporativo, en los artículos 33 y 40 relativos a tipología y retribución de consejeros.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Conforme al Art. 17 de los vigentes estatutos sociales de la compañía, podrán asistir a las Juntas Generales con voz y voto, los accionistas que posean cien acciones y que las tengan inscritas, si son nominativas, en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y siendo al portador, que con la misma antelación hayan efectuado el depósito en una entidad autorizada o en el domicilio social, a quienes previa presentación del resguardo correspondiente, se les proveerá de la tarjeta de asistencia a la Junta. Y el Art. 18 párrafo primero añade que todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. Los tenedores de menor número de acciones que las necesarias para asistir a las Juntas, podrán agruparse para delegar en uno sólo que sea accionista, los derechos de asistencia y voto.

Por la experiencia de años anteriores se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria salvo que se anuncie en la prensa lo contrario.

Fitero, 1 de abril de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160028009-1